



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA “YALVE SANGA” DE LA ETNIA LENGUA, DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 20 JUN 2024

VISTO: La Nota presentada el 04/08/21, (Expediente N° 08637-21 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 989 del 18/06/24, 544 del 18/03/22 y 1272 del 05/07/23; el Dictamen Social DGSO 270/24 del 13/06/24; los Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25/04/24 y 1516-2024 del 18/06/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/059/2024 del 19/06/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/126/2024 del 19/06/24; el Memorando DDAF 0568-2024 del 19/06/24; el Dictamen DIDI N° 480/2024 del 20/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 4 de agosto de 2021, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), Lic. María Mercedes Enriquez Aranda, presenta la reconstrucción de la Carpeta Técnica (Expediente N° 7356-16) correspondiente al Proyecto Comunidad Indígena “Yalve Sanga” de la Etnia Lengua del Distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1°) **AUTORIZAR** el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...”. Ampliada por Resolución N° 989 del 18 de junio de 2024.

Que, por Resolución N° 544 del 18 de marzo de 2022, se establece: “...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE** como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) al Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios, con RUC N° 495163-8, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...”.

Que, por Resolución N° 1272 del 5 de julio de 2023, se establece: “...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE** del Sr. Gerónimo Viveros Martínez, con RUC N° 4206386-8 que opera en plaza con la denominación de **SERVICIOS JC**, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas setenta (270) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras...”.

Que, a través del Dictamen Social DGSO 270/24 del 13 de junio de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	40
TOTAL	40

Que, por Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024 y 1516-2024 del 18 de junio de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/059/2024 del 19 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT LIC. MARIA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA, y cambiado por dictamen DIDI N° 427/2023 del 13/04/23 donde en la conclusión describe lo que sigue “esta Dirección no encuentra impedimento para que el administrador del programa considere el cambio del SAT solicitado, quedando el SAT PULCIANO SANCHEZ “PS CONSTRUCCIONES” a fin de dar continuidad al proyecto” y continúa diciendo que “también tener en cuenta lo establecido en el Memorando/FONAVIS/DPMH/068/2023, que en ocasión de ser procesado el 1° desembolso corresponde la retención del porcentaje 2,0% del SVS a favor del SAT “LIC. MARIA MERCEDES ENRIQUEZ ARANDA”, en concepto de honorarios”. Posteriormente por Informe Técnico Conclusivo, ITC 05-24, del 18/03/2024 en la conclusión describe que, se acepta el cambio de SAT del proyecto a favor del SAT Gerardo Gómez de la Fuente y en el análisis describe lo que sigue “En el expediente obran copia original de renuncia del SAT PS Construcciones de Pulciano Sánchez. Por lo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Vilagra Merino
 Secretario General
 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA “YALVE SANGA” DE LA ETNIA LENGUA, DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 20 JUN 2024

-2-

que conforme al reglamento vigente y en consideración al informe de la Dirección General Social que el proyecto cuenta con Dictamen Social DSGO 225/21 de fecha 14/12/2021 sin embargo, la misma se encuentra en estado VENCIDO a la fecha por lo que no corresponde pago alguno en concepto de honorarios profesionales al SAT anterior María Mercedes Enriquez Aranda”. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comunidad Indígena “Yalve Sanga” de la Etnia Lengua, para el inicio de obras...”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/126/2024 del 19 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comunidad Indígena “Yalve Sanga” de la Etnia Lengua del Distrito de Loma Plata, detallándose cuanto sigue: consta de 40 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Loma Plata, Departamento de Boquerón, con Finca N°: 17397; Padrón N°: 3127, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 4.092.471.370 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 215.393.230, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 4.307.864.600.

Que, por Memorando DDAF 0568-2024 del 19 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 4.092.471.370 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 480/2024 del 20 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cuarenta (40) beneficiarios del Proyecto Comunidad Indígena “Yalve Sanga” de la Etnia Lengua del Distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cuarenta (40) beneficiarios de la Comunidad Indígena “Yalve Sanga” de la Etnia Lengua del Distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón, SAT Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios, Constructora del Sr. Gerónimo Viveros Martínez, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Cesar José Villegas Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA “YALVE SANGA” DE LA ETNIA LENGUA, DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 20 JUN 2024

-3-

Art. 3º) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
4.092.471.370	204.672.300	1.841.563.385	204.672.300	1.841.563.385

Art. 4º) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

Art. 5º) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 001025
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comunidad Indígena "Yalve Sanga" de la Etnia Lengua.
Distrito: Loma Plata. Departamento: Boquerón.
SAT Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios. CONSTRUCTORA: Sr. Gerónimo Viveros Martínez.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	HERNAN, BENJAMIN	1.088.903	HARDER DE GERMAN, CATARINA	1.463.255	4
2	REGOLLO, FELIPE	1.459.239	CARANA DE REBALLO, MARIAELSA	2.332.278	4
3	HERMAN FROESE, ELVIO	6.307.209	AMARILLA HARDER, ROMINA	5.475.125	4
4	GIMENEZ NEUFELD, VICENTE	3.955.441	CARANA DE GIMENEZ, MORENA	3.955.423	4
5	GIENBRECHT MONTEI, ADOLFINO	3.624.259	ALVES, FEDELINA	7.571.231	4
6	ALVES, MARCO	1.273.834	YEGROS DE ALVES, ANTOFINA	1.805.711	4
7	GIMENEZ, GERARDO	1.088.777	LOPEZ DE GIMENEZ, ADINA	1.463.976	4
8	GUISBRECHT, RUDOLFO	1.273.809	MONTE DE GUISBRECHT, CATARINA	1.463.958	4
9	BERGEN, JORGE	2.332.368	AYAT DE BERGEN, RAFAELA	2.332.269	4
10	MASIT, MANUEL	1.088.721	TECHRIEB DE MASIT, MARIANA	1.460.494	4
11	ORTIZ, FIGUEREDO	3.624.277	QUELER DE ORTIZ, IGNACIA	3.955.403	4
12	ENRIQUE, RICARDO	3.615.423	4
13	DURE, EMILIO	2.143.733	ORTIZ AYAT, GILBERTA	3.629.459	4
14	PALACIO, RICARDO	2.143.740	GONZALEZ DE PALACIO, SARA	2.143.739	4
15	YEGROS, MAURICIO	1.464.039	GIMENEZ, MIRCA	1.463.975	4
16	HERMAN, DIONICIO	1.463.961	HARDER DE HERMAN, CLARA	1.273.739	4
17	LOPEZ, ELICIO	3.951.163	SOSA, YOLANDA	3.955.477	4
18	LOSA, ANDRES	1.805.709	MENDOZA DE LOSA, ADINA	1.463.230	4
19	SARMIENTO, ADOLFO	1.460.490	LUJZ, ANITA	7.680.316	4
20	FRANCISCO CUELLAR, MARCIAL	5.475.111	HERMAN REGOLLO, LOURDES ANDREA	5.475.078	4
21	ESAU MENDOZA, ROSILIANO	6.596.656	GIMENEZ NEUFELD, ISABELINA	4.582.862	4
22	FRISEN, PUBLICANO	6.266.306	CORNELIO GIMENEZ, FELICIANA	7.517.078	4
23	SANAGACHI GIMENEZ, OMAR RODRIGO	6.324.711	BERGEN AYAT, DELIA MARIBEL	6.556.842	4
24	MENDOZA, MANUEL	1.089.008	WELM DE MENDOZA, ELENA	1.464.034	4
25	CUELLER YUNZEN, FABIO	6.665.377	TOEVS LOPEZ, EULOGIA	6.814.328	4
26	LOSA GUILLERMO, CHARRY	3.629.437	CORRALES, URSULA	6.836.529	4
27	JULIO JACOBO, ORTIZ	4.281.471	ALVES YEGROS, ADULLANA	3.955.437	4
28	ALVAREZ DITRICH, EULOGELINO	6.298.951	MELANTA, VIRGINIA	6.288.826	4
29	MONTE, DAVID	904.945	HERMAN DE MONTE, ELENA	1.460.488	4
30	QUELER JANZEN, REINO	3.890.555	ALVES TEICHRIB, ZUNILDA	3.629.497	4
31	MARTINEZ FUNC, JUVENCIO	4.307.004	LOSA GUILLERMO, PATRICIA	6.836.602	4
32	BENITEZ, ZACARIAS	1.459.255	4
33	CORNELIO, SERGIO	2.143.731	GIMENEZ, ESTER	2.143.717	4
34	UNRUCH CARDOZO, TEOFILINO	6.288.832	GIMENEZ CARANA, NORA MARIBEL	6.825.583	4
35	FRISEN, TIMOTEO	1.805.648	FRANCISCO, ROGELIA	3.033.203	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villalpa Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 001025
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comunidad Indígena "Yalve Sanga" de la Etnia Lengua.
Distrito: Loma Plata. Departamento: Boquerón.

SAT Sr. Gerardo Gómez de la Fuente Barrios. CONSTRUCTORA: Sr. Gerónimo Viveros Martínez.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	ALEMAN GALEANO, PIDIZON	5.475.158		6.824.625	4
37	GOMEZ, JUAN	1.460.216			4
38	SANCHEZ, SANTIAGO	1.459.257	LOSA, ELENA	1.460.480	4
39	PALACIOS FRANCO, VICTORIANO	6.667.198	MONTE DE PALACIOS, GLORIANA	5.647.808	4
40	JIMENEZ, JUAN	1.051.326	HERNAN DE GIMENEZ, ANA	1.273.740	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Cesar José Villagrán Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat